

Vol. XXII No. 9 Segunda Época,
Fecha de publicación: 01 de abril de 2015.

GACETA MUNICIPAL

SE INCORPORA AL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL LA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL,
UBICADO EN AVENIDA PALMERAS SIN NÚMERO.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Dr. Héctor Robles Peiro
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Mtro. Ian Paul Otero Vázquez
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

En Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2015, “El Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, declara incorporado al servicio público municipal la Fracción de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en Avenida Palmeras sin número, a un lado del número 1047, en la Colonia La Tuzanía, y cuya superficie aproximada es de 77.70 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte, Avenida de la Tuzanía; Al Sur, propiedad particular; Al Oriente, Avenida de la Tuzanía; y al Poniente, propiedad particular”.

Propiedad municipal que se acredita con la escritura pública número 4,158, de fecha 6 de diciembre de 1976, signada ante la fe del Notario Público número 1 del Municipio de Zapopan, Jalisco.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015